



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001294-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a diversas cuestiones relativas a la atención de la fibromialgia y encefalomiелitis miálgica/SFC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 28 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101294, formulada por D.^a Rosa Rubio Martín, D. Jesús Puente Alcaraz, D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Noelia Frutos Rubio, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre la atención de la fibromialgia y encefalomiелitis miálgica/SFC en Salamanca.

En contestación a la pregunta formulada, cabe indicar que en el proceso asistencial integrado de la Fibromialgia diseñado en nuestro Sistema de Salud se encuentra publicado en el Portal de Salud de Castilla y León:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos-asistenciales/procesos-asistenciales-gerencia-regional-salud/fibromialgia>

En este proceso integrado está reflejado tanto el plan terapéutico como el plan de cuidados a seguir en los pacientes diagnosticados de fibromialgia, según el impacto de la enfermedad en su calidad de vida, así como los criterios de interconsulta con el segundo nivel asistencial que permitan la continuidad de la atención del paciente.

Se pretende así, ayudar a los profesionales en la toma de las decisiones sobre el diagnóstico, tratamiento y otros aspectos relacionados con la fibromialgia y avanzar



en unas pautas comunes de actuación, contribuyendo a un manejo más eficaz de los pacientes que padecen esta enfermedad. Pretende además como un objetivo prioritario la garantía de continuidad asistencial y coordinación de las respuestas de atención y cuidados, proporcionando elementos organizativos interprofesionales multidisciplinares y desarrollando objetivos comunes con otros niveles, ordenando los flujos de trabajo y facilitando el acercamiento entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria.

La atención a las personas con fibromialgia en nuestro sistema de salud se presta bajo el modelo de atención a las enfermedades crónicas que, como en la mayor parte de éstas, requiere un seguimiento continuado a lo largo del proceso clínico y pueden afectar a aspectos físicos, psíquicos y sociales. La asistencia corresponde, inicialmente y en la mayoría de los casos, a la Atención Primaria en cuanto el diagnóstico, diagnóstico diferencial y tratamiento deben iniciarse en el primer nivel asistencial, para garantizar una atención integral a las personas afectadas por esta enfermedad.

Las actuaciones realizadas por nuestros profesionales están basadas en la mejor evidencia científica disponible, protocolos y guías de práctica clínica actualizadas que procedan en cada caso, estando garantizada la formación en los distintos ámbitos de actuación a través de los Planes Formativos Anuales, sesiones clínicas y otras fórmulas de actualización continua del conocimiento.

Con el objetivo clave de mejorar los resultados en salud y la satisfacción de las personas, respondiendo a sus necesidades, expectativas, valores y preferencias, la Consejería de Sanidad ha avanzado en la actualización y puesta en marcha de herramientas de ayuda en la Historia Clínica Electrónica y, en estos momentos, ya se encuentra activa la nueva guía asistencial de Fibromialgia. Asimismo, cabe señalar que, en 2022, se actualizó la guía asistencial de Medora, como herramienta de ayuda a los profesionales de Atención Primaria, y se elaboraron varias infografías, como material de apoyo a la formación continuada.

Existen casos en que la evolución del cuadro clínico, la ausencia de respuesta a la terapia o la complejidad del proceso pueden hacer necesaria la intervención de la Atención Hospitalaria, bien por un especialista o un equipo multidisciplinar, pero una vez diagnosticado y estabilizado el paciente, puede ser derivado de nuevo a Atención Primaria que realizará el adecuado seguimiento, estableciendo la coordinación entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria que proceda. Por tanto, la atención a los pacientes con fibromialgia se encuentra garantizada desde los equipos de Atención Primaria con el asesoramiento e intervención, si es preciso, de profesionales del ámbito hospitalario.

Por tanto, en la actualidad la atención a las personas afectadas por fibromialgia se encuentra garantizada en el sistema público de salud de Castilla y León a través de un modelo multidisciplinar compuesto por médicos, enfermeras y fisioterapeutas, de distintas disciplinas y especialidades, a través de los diferentes niveles asistenciales y servicios que se precisen en cada momento en función de la sintomatología y el momento evolutivo del proceso.

Valladolid, 24 de marzo de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.